

Mérida, 19 de septiembre de 1989

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y  
Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 22 de septiembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a la realización de actividades coadyuvantes de los programas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en materia de Conservación de la Naturaleza y Educación Ambiental. Con objeto de coadyuvar a la mejora y perfeccionamiento de los programas y funcionales competencia de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, así como contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de investigación y formación sobre las materias de Conservación de la Naturaleza y Educación Ambiental.*

Esta Consejería, en cumplimiento de los requisitos de publicidad, concurrencia y objetividad que deben presidir el otorgamiento de ayudas y subvenciones, convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso tiene por objeto la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de actividades directamente vinculadas a los programas funcionales que gestiona la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en materia de Conservación de la Naturaleza y Educación Ambiental.

Segunda.—Las subvenciones objeto de concurso, por un importe global máximo de 3.000.000 pesetas, se financiarán con cargo al concepto 16.04.480 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma su importe unitario no podrá exceder de 500.000 pesetas.

Tercera.—Podrán participar en el concurso las personas física e instituciones sin fines de lucro que hayan realizado o se propongan realizar alguna de las actividades a las que se refiere la base primera.

Atendiendo a la actual programación de actuaciones de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, las subvenciones objeto de concurso se adjudicarán, con carácter preferente, para la realización de aquellas actividades (cursos, jornadas, estudios e informes técnicos, etcétera) que más directamente contribuyen al intercambio de experiencias, formación de especialistas y difusión e información pública sobre las materias competencia de

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. En el marco de dicha preferencia, en igualdad de otras circunstancias, se atribuirá prioridad a las solicitudes formuladas por Instituciones y Entidades colectivas respecto a las individuales, y, en similares términos a las de proyección en el ámbito regional sobre los estrictamente locales, y las de iniciativa pública sobre las de iniciativa privada.

Cuarta.—Las actividades objeto de subvención habrán de poseer carácter puntual y singular y realizarse dentro del año 1989, por consiguiente, no serán subvencionables las obligaciones o gastos de funcionamiento ordinario de las Entidades concursantes ni aquellas actividades que se hubieran realizado antes o se pretendan realizar después del año 1989.

Quinta.—Las solicitudes habrán de formularse por duplicado, con sujeción a los modelos de instancia y Memoria que se acompañan en anexos 1 y 2, y presentarse, directamente o por vía postal, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Enrique Díez Caneado, s/n, 06800 Mérida), introduciendo los dos ejemplares en un solo sobre que, cerrado, deberá llevar la inscripción: «Concurso de subvenciones Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, 1989», indicando al dorso el nombre de la persona o Institución solicitante.

Sexta.—El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido desde el día en que la presente Orden se publique en el «Diario Oficial de Extremadura» y el 30 de octubre de 1989.

Séptima.—El concurso, que podrá resultar parcial o totalmente desierto, será fallado mediante resolución única o resoluciones individualizadas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a propuesta de una Comisión de selección, que será presidida por el Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, e integrada además, como Vocales, por la Jefe de Gabinete del Consejero y por un representante de cada uno de los Centros directivos de la Consejería, designados por su respectivo titular entre funcionarios con nivel de Jefe de Servicio. Será Secretario de la Comisión, con voz y sin voto un funcionario de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Octava.—Para que la adjudicación de la subvención sea firme, la Entidad o persona seleccionadas deberán acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en los términos que señalan las Ordenes de 28 de abril de 1986 («Diario Oficial de Extremadura»).

Novena.—Para el abono de la subvención será requisito imprescindible que el adjudicatario aporte documentación acreditativa de que aquélla se aplica a la concreta actividad para la que se concede. En el caso de que la actividad en cuestión no hubiera podido realizarse con antelación, por requerir ser finan-

ciada precisamente con cargo a la subvención concedida, dicha financiación anticipada, sea total o parcial, podrá tener lugar siempre que el adjudicatario presente aval bancario por el importe a anticipar, a favor de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Dicho aval será liberado por ésta cuando, una vez realizada la actividad objeto de subvención, se produzca la justificación de aplicación a la que más arriba se alude.

Décima.—Los concursantes, por el hecho de serlo, se entiende que aceptan las presentes bases en todos sus términos.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**A N E X O 1**

**M o d e l o d e i n s t a n c i a**

Don ..... ,  
 de ..... años de edad, domiciliado en ..... ,  
 calle/plaza ..... , número ..... ,  
 con documento nacional de identidad número ..... , en su propio  
 nombre/representación de .....

Ante V.I.

**EXPONE:**

Que, a la vista de la convocatoria de subvenciones que ha promovido - esa Consejería y se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura número ..... , de ..... de ..... de ..... de 1.989, conside  
rando reunir los requisitos exigidos, acepta en todos sus términos las ba-  
 ses de la citada convocatoria y, adjuntando la documentación requerida, so-  
 licita la concesión de una de dichas subvenciones, por importe de .....  
 .....(aquí la cantidad que se solicite, expre  
sada en cifras y en letra) pesetas, para financiar la actividad denominada  
 .....  
 .....

Es por lo que, de V.I.

**SOLICITA:**

Acepte la presente instancia, con su Memoria aneja, y la someta a la consideración de la Comisión de selección que V.I. preside.

En ..... a ..... de ..... 1.989.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. 06800 - Mérida -

## A N E X O 2

## M o d e l o d e M e m o r i a

- 1.- Denominación de la Institución/Entidad/persona física .....
- 2.- Sede social/domicilio: En .....,  
calle/plaza ....., número .....,  
teléfono (.....) ....., código postal .....
- 3.- Año de iniciación de actividades en relación con la materia para la que  
se solicita la subvención .....
- 4.- Ambitos de actuación:
- Local                       Provincial                       Regional
- Nacional                       Internacional
- 5.- Breve resumen de las principales actividades realizadas o en curso ....
- 6.- Objeto para el que se solicita la subvención (objetivos, medios disponi-  
bles, fechas y lugares de celebración o realización y participantes pre-  
vistos) .....
- 7.- Resumen del presupuesto estimativo de ingresos y gastos de la actividad  
para la que se solicita la subvención:
- | <u>Conceptos de ingreso</u> | <u>Pesetas</u> | <u>Conceptos de gasto</u> | <u>Pesetas</u> |
|-----------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| .....                       | <u>.....</u>   | .....                     | <u>.....</u>   |
| <b>Total pesetas</b>        | .....          | <b>Total pesetas</b>      | .....          |
- 8.- Otros datos que faciliten apreciar el interés y utilidad social del ob-  
jeto para el que se solicita la subvención .....
- .....  
(Lugar, fecha y firma)

Si fuera preciso, acompáñense hojas adicionales en formato UNE A-4.